

IX ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA
ACTA No 12

HORA:	11:40 AM
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DE 2018
LUGAR:	BARRANCABERMEJA – SEDE PRINCIPAL DE CORMAGDALENA
PRESIDENTE:	PEDRO PABLO JURADO DURAN
SECRETARIO:	MARCELA GUEVARA OSPINA
SUPERSOCIEDADES:	WILLIAN FERNANDO GARZÓN RÚIZ

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del delegado del Señor presidente de la República.
2. Verificación del Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Nombramiento del secretario de la Asamblea Corporativa.
5. Elección del Comité Aprobatorio del Acta de Asamblea.
6. Aprobación de estados financieros de Cormagdalena a 2016 y 2017.
7. Informe de gestión por parte del Director Ejecutivo de Cormagdalena.
8. Proposiciones y varios.

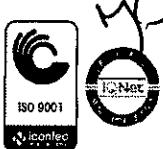
MESA PRINCIPAL.

Dr. PEDRO PABLO JURADO DURÁN	Delegado del Presidente de la República
Dr. WILLIAN FERNANDO GARZÓN RUÍZ	Delegado de la Superintendencia de Sociedades
Dr. DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO	Gobernador de Santander
Dr. FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO	Alcalde de Barrancabermeja (e)
Dr. LUCAS EDUARDO ARIZA BUITRAGO	Director de Cormagdalena (e)

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL SEÑOR DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR PEDRO PABLO JURADO DURAN.

"Dos palabras cortas, la primera, creo que con la ayuda de Dios se podrá cerrar un 2018, para abrir un mejor 2019, y la segunda trámites hoy y a través suyo a todo el país, para este Gobierno, para el señor Presidente de la República y para la señora Ministra de Transporte, el proyecto de la navegabilidad del Río Magdalena no solo es una prioridad sino que se va hacer una realidad, vamos a transformar Cormagdalena, vamos a mejorar la empresa industrial y comercial que hoy tenemos, vamos a transformar la



competitividad del país, vamos abrir las puertas del crecimiento de la Ribera del río, vamos a llevar beneficios a los pobladores del río, hacerlo con transparencia, con democracia, unidos de Dios, del trabajo, de la fe y empezando a trabajar conjuntamente a partir del primero de enero de 2019."

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Dr. Lucas Eduardo Ariza Buitrago le concede la palabra a la Secretaria General de Cormagdalena, Dra. Marcela Guevara Ospina, para que informe a la Asamblea sobre el quórum, quien le sede la palabra al Dr. William Fernando Garzón, representante de la Superintendencia de Sociedades, Dr. William Fernando informa: "Una vez verificado el mismo se cuenta con la presencia de 33 miembros de la Corporación, y explica que teniendo en cuenta que es una reunión de una segunda convocatoria y que se rige por las normas que se establecen para las Sociedades Anónimas como quiera que la ley 161 de 1994, no dice nada al respecto, pues se entiende que se cumple con el requisito de pluralidad necesaria para que se desarrolle la Asamblea, conforme lo establece el artículo 429 del código de comercio, *Reuniones de segunda convocatoria por derecho propio-reglas*. Si se convoca a la asamblea y ésta no se lleva a cabo por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con un número plural de socios cualquiera sea la cantidad de acciones que esté representada. La nueva reunión deberá efectuarse no antes de los diez días ni después de los treinta, contados desde la fecha fijada para la primera reunión, conforme a lo anterior se cuenta con un número plural de votos, por lo que es posible sesionar y decidir válidamente."

Se aclara en este punto que, una vez hecha la verificación del quórum, se hicieron presentes 2 miembros más de la asamblea, contando en esta reunión con un quórum total de 35 asambleístas.

Informado el presidente, manifiesta que se continúe con el desarrollo del orden del día.

Anexo No 2. Poderes Debidamente Otorgados (122) folios.

No	Asistente	Entidad	Folios
1	Dr. William Fernando Garzón Ruiz	En Representación Superintendencia de Sociedades.	
2	Dr. Juan Gabriel Álvarez García	Director Corporación Autónoma Regional de Santander	1
3	Dr. Didier Alberto Tavera Amado	Gobernador de Santander	1
4	Dr. Víctor Ernesto Polania	En representación Alcaldía de Pital – Huila	1



5	Dr. Víctor Ernesto Polania	En representación Alcaldía de Agrado – Huila	1
6	Dr. Víctor Ernesto Polania	En representación Alcaldía de Elías – Huila	1
7	Dr. Víctor Ernesto Polania	En representación Alcaldía de Tesalia – Huila	3
8	Dr. Víctor Ernesto Polania	En representación Alcaldía de Rivera – Huila	4
9	Dr. Víctor Ernesto Polania	En representación Alcaldía de Garzón - Huila	4
10	Dr. Fabio Andres Bernal Quiroga	En representación Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM	5
11	Dr. Orlando Diaz Montoya	En representación de ECOPETROL S. A	34
12	Dr. Rafael Ramírez Gonzalez	En representación Alcaldía de Paicol – Huila	4
13	Dr. José Elías Muñoz Pérez	Alcalde de Puerto Wilches	1
14	Dr. Víctor Ernesto Polania	En representación Alcaldía de Altamira – Huila	1
15	Dr. Carlos Enrique Quiroga Calderón	En representación Gobernación del Tolima	3
16	Dr. Pedro Antonio Bocanegra Zabala	Alcalde Municipio de Piedras - Tolima	1
17	Dr. Fernando Enrique Andrade Niño	Alcalde (e) Municipio de Barrancabermeja	1
18	Dr. Ramiro Charry Duran.	En representación Alcaldía de Hobo – Huila	1
19	Dr. Luis Fernando Sanabria Martinez.	En representación Corporación Autónoma Regional	4

MCD



		de Cundinamarca - CAR	
20	Dr. Víctor Ernesto Polania Vanegas	Alcalde Municipal de Palermo – Huila	2
21	Dr. Rafael Ramírez Gonzalez	En representación Alcaldía de Gigante – Huila	8
22	Dr. Rafael Ramírez Gonzalez	En representación Alcaldía de Campoalegre – Huila	1
23	Dr. Rafael Ramírez Gonzalez	Alcalde de Yaguará – Huila	1
24	Dr. Carlos Polanco Benavides	En representación Gobernación de Bolívar	5
25	Dr. David Fernando Rivadeneira Pisciotti	En representación Alcaldía el Banco – Magdalena	3
26	Dr. Ramiro Charry Duran.	En Representación Gobernación del Departamento del Huila	1
28	Dr. Ramiro Charry Duran.	En representación Alcaldía de San Agustín – Huila	6
29	Dr. Alejandro Acosta Posada	En representación de las Empresas de Navegación Fluvial que operan en el Río Magdalena.	1
30	Dr. Ramiro Charry Duran.	En representación Alcaldía Pitalito – Huila	7
31	Dr. Miguel Trujillo Londoño	En representación Gobernación de Caldas	3
32	Dr. Juan Manuel Londoño Jaramillo	Presidente ADR Agencia Desarrollo Rural (Inat ya no existe)	1
33	Dr. Miguel Trujillo Londoño	En Representación Corporación Autónoma Regional de Caldas	6
34	Dr. Jonathan David Bernal Gonzalez	En Representación Departamento	4



No	Asistente	Entidad	Folios
		Nacional de Planeación	4
35	Dra. Clementina del Pilar González Pulido.	En Representación Ministerio del Interior	1

Listado de Asistencia: (8) Folios.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Leído el orden del día, se somete a aprobación por parte de los miembros de la Asamblea, quienes por unanimidad lo aprueban.

4. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA.

Se somete a consideración de la Asamblea el nombramiento del secretario y de manera unánime se elige a la Dra. Marcela Guevara Ospina – Secretaria General de la Corporación.

5. ELECCIÓN DEL COMITÉ APROBATORIO DEL ACTA DE ASAMBLEA.

La Asamblea eligió como miembros del comité aprobatorio del acta a:

Dr. Ramiro Charry Duran- Representante de la Gobernación del Huila, Alcaldía de Pitalito Huila y Alcaldía de San Agustín - Huila
Dr. Jonathan Bernal - Delegado del Departamento Nacional de Planeación
Dr. Víctor Ernesto Polania Vanegas – Alcalde de Palermo Huila

6. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE CORMAGDALENA a 2016 y 2017

Presentados los estados financieros, La asamblea solicita se realice la auditoría externa para que se realice un informe sobre los Estados Financieros correspondiente a las vigencias 2016 y 2017 y adicionalmente los de la vigencia 2018, para ser aprobados en la próxima asamblea que se convoque.

En este sentido, no se aprobarán los estados financieros, hasta tanto no se cuente con el informe antes indicado.

7. INFORME DE GESTIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA.

Se presenta el informe el señor Director Encargado de Cormagdalena – Doctor Lucas Eduardo Ariza Buitrago:

"Nuevamente Gracias a todos, voy a pasar muy rápido, por temas de tiempo y para poder avanzar, contarles un poco en que va el proyecto de la APP, que como lo mencionaba el presidente de la Junta y el delegado del presidente, es un proyecto, en el cual el Gobierno



SC-CER617794



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

está comprometido en sacar adelante, recuperar la navegación del Río Magdalena, en que el Río Magdalena le sirva a todo el país, yo normalmente en mis alocuciones, manifiesto que el proyecto de APP, no es un proyecto para Ecopetrol, no es un proyecto para solo las grandes navieras, sino que es un proyecto País, es un proyecto que le apunta a mejorar la competitividad del país, el proyecto está, lo estamos mejorando, estamos fortaleciendo, unos nuevos riesgos que se identificaron, cuando entro el nuevo Gobierno, por instrucciones de la Señora Ministra, estamos incluyendo salvaguardas internacionales, estamos trayendo a bordo, al ANLA, al instituto HUMBOLDT, a la Universidad del Norte, para mejorar y fortalecer esos riesgos que se identificaron, poder mitigarlos y poder sacar el proyecto, en el menor tiempo posible, se tiene un cronograma, bastante exigente con la ANI, estamos trabajando de la mano, y pues digamos que vamos avanzando en los temas, hay un tema ahí, de unos riesgos financieros, también porque finalmente lo que se identificó, es que el proyecto no tenía el suficiente atractivo para ser banquable, entonces estamos fortaleciendo esas partes, otro punto importante para nosotros es el mantenimiento, en el canal navegable del Río Magdalena, y esto muestra en el anteproyecto del presupuesto, el año siguiente, nosotros vamos a aumentar a cincuenta y siete mil millones, la inversión en el río, ¿Qué es la inversión en el Río? Pues digamos todo lo que nos permita volver al Río competitivo, en las condiciones actuales, eso implica Dragados en tramos de Bocas de Ceniza, en el canal de Dique, en el tramo de Barrancabermeja – Pinillos, para dar las condiciones que los usuarios del Río, las empresas navieras, las Sociedades Portuarias y los generadores de carga, miren el Río como una alternativa de transporte que apoye o que aporte en la competitividad del país.

Un poquito las inversiones, en el Canal de Acceso de Barranquilla, tenemos bastantes restricciones, estamos cambiando sustancialmente el modelo, el modelo actual, nosotros contratamos un dragado, por dos o por tres campañas, y esa draga la llamamos es cuando hay restricciones porque antes no tiene sentido, o la draga no va a tener, volumen suficiente para dragar y antes sería un problema traer una draga, que no tenga un volumen suficiente

Entonces se convierte en un mecanismo o en un modelo que es bastante lesivo para el Puerto de Barranquilla, para los usuarios y para las Empresas Navieras, porque siempre vamos a tener por lo menos seis veces en el año, una restricción en el canal que es la que nos hace venir a llamar la draga, entonces con la empresa privada estamos trabajando para fortalecer ese modelo, hacer un tema a largo plazo, que no va a permitir obtener mejores ofertas, y que finalmente le demos confianza a los usuarios del Puerto de Barranquilla, que pues no son solamente los barranquilleros sino, todo el país que utiliza este puerto, que vamos a tener niveles de calado suficientes, para garantizar y dar una confiabilidad en el servicio, como lo mencionaba vamos a invertir el siguiente año cerca de Treinta y Siete Mil Millones de Pesos, en los tres sectores que son los más críticos esto incluye pues batimetría, todas mediciones, inversiones que hacemos a través del centro de investigaciones, esto digamos a nivel de presupuesto de la entidad cerca del 70%, 72% lo estamos invirtiendo en el Río, que es un cambio significativo, porque el presupuesto de la Corporación no crece, lo que vamos a invertir, para darle confianza al Río, si va a crecer, y eso digamos que es una decisión que hemos tomado, de agotar los recursos donde realmente se necesitan eso también nos lleva a reducir sustancialmente, los contratos de prestación de servicios, todo lo que no le agregue valor para invertir en lo



que es crucialmente importante para el Río, y hoy lo que tenemos crucialmente importante, es la movilización de carga, la navegación, que es lo que le da un retorno a esta Entidad, eso no quiere decir que vamos a descuidar los otros proyectos que tenemos mas adelante lo vamos a mostrar.

Bueno otro tema que es también importante para nosotros, es el tema de las concesiones portuarias, nosotros tenemos 42 concesiones portuarias vigentes, nos encontramos con muchas concesiones que no están operando, por distintas razones, por distintos motivos, nosotros pues lo que consideramos es que invirtiendo en el Río, pues eso va a aumentar la confianza en el Río y va a llevar a las empresas generadoras de carga a que contemplen el Río, como parte fundamental del intermodalismo entonces, eso tiene que fomentar o reactivar la actividad portuaria y la actividad fluvial, pues digamos que venimos en un proceso de regularización, la meta nuestra es a mediados del 2019, tener todas las concesiones regularizadas, digamos que son contratos de concesión a largo plazo, donde hay inversiones que se tienen que realizar, donde pues tienen que operar cierto porque un contrato sin operación no sirve de nada, tienen que pagarle a la Corporación la Contraprestación, las pólizas, entonces estamos en un proceso riguroso, para poder reactivar las concesiones.

Aquí pasando a un poquito de los ingresos acumulados, ingresos provenientes de actividad portuaria de lo que nos pagan los navieros por el uso de la Hidrovía, de los permisos y las tasas que cobramos por el uso de la margen del Río, de enero a noviembre vamos a un 78%, cuando yo llegué y me encargaron de la Dirección en abril, íbamos en un 40%, digamos ahí nos pusimos las pilas para cobrarle a las concesiones, que es la parte gruesa de estos ingresos, y como les digo ahí tenemos un plan para que todas esas concesiones que nos deben plata, pues se pongan al día, o ya pasamos a procesos administrativos de mayor envergadura, un tema importante es que a pesar de todas las dificultades que hemos tenido en el canal de acceso y en el Río, pues la carga viene en aumento, en el puerto de Barranquilla, la carga ha aumentado un 8.2% de enero a noviembre año a año, y pues digamos que nos afecta diciembre porque hemos tenido restricciones en el calado, pero esperamos que de todas formas la cifra sea muy superior que la del año pasado y apuntándole a que sea un año récord, que la verdad que sería un logro bastante importante.

Vuelve y digo, porque es que el modelo no funciona, entonces eso nos lleva a pensar ¿Qué pasa si tuviéramos unas condiciones idóneas para navegar por el Río todo su cauce ?, pues digamos que tendríamos que estar moviendo mucha más carga, en lo que respecta al Río, vamos con una cifra muy similar a la de noviembre del año pasado, donde el 95% de lo que se mueve son hidrocarburos, eso también estamos en un proyecto para diversificar esa carga.

Ósea el Río no puede ser solo para mover hidrocarburos, hay carga suficiente e idónea para movilizar por el Río, granos, cereales, acero, material de construcción en esta zona en Barrancabermeja, hay tres puertos o cuatro puertos fluviales que deberían estar poyando esa movilización de carga, entonces eso hace parte de un plan promoción del río del que les hablo más adelante.

MJ



SC-CER617794



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

En el Centro de Investigaciones y de Ingeniería del Río Magdalena con una inversión de Mil Setecientos Cincuenta Millones, se inauguró un Centro que siempre funcionó en el laboratorio de las flores, en administraciones anteriores, se había cerrado ese centro y pues lo estamos volviendo a inaugurar, básicamente la intención de ese centro de investigación es medir el Río. Generar información para tomar mejores decisiones, ya no es ¿cuándo hay que dragar?, no cuando se baje, sino modelos predictivos, modelos hidrográficos, que nos ayuden a tomar mejores decisiones, en el tema de energía, pues Cormagdalena desde su creación en la Constitución le dieron la potestad de generar y distribuir energía, que ha sido una función desaprovechada, recién en el año 2017, se hizo un plan maestro de energía, en donde se identificaron, que debilidades o que falencias, o que zonas no interconectadas no habían, que proyectos sociales productivos e institucionales se podían apoyar, ¿Cuánto costaban esos proyectos? ¿Cómo Cormagdalena podía empezar a participar en el negocio de la energía? Hicimos un piloto, apoyamos un proyecto social en el sur del Atlántico, donde dotamos de paneles solares a un colegio de 670 habitantes, tenemos proyectos para el otro año, de aprovechar todos los recursos renovables, digamos que es un tema que está en boga, que nos brinda el río por ejemplo pues si bien no estamos pensando y creo que no es el momento de hablar de hidroeléctrica si aprovechar la misma corriente del Río, vía tecnologías como la hidrocinética para generar energía a pequeña escala que podamos proveerle a municipios que necesiten o que tengan zonas no interconectadas, lo que les mencionaba de la situación del Río, del plan de promoción del Río, pues hoy el Río no ofrece la competitividad que debiera ofrecer, si nosotros un convoy que lo compone una barcaza, un remolcador, perdón, con 6 barcazas está haciendo 16 viajes al año, si un convoy le damos las garantías para que pueda navegar sin problema, sin tener que estar fraccionándolo, si ellos llegan a veinte a veintún viajes al año, pues van a poder, o van a estar en condiciones de ofrecer tarifas mucho más competitivas ¿Por qué? Porque es que el costo grueso ya lo están cubriendo, que es el costo de la tripulación, el costo de los leasings de las barcazas, el costo variable de hacer un viaje más pues es la gasolina que se gastan en ese viaje, y algunos gastos variables.

El siguiente es el punto del OCAD, que creo que ya con la presentación del principio quedó cubierta y finalmente, bueno ¿Qué Cormagdalena queremos dejar? Y va en línea con lo que hablábamos con el presidente de la Junta Recién Llegó, nosotros y hablando del tema de reestructuración, pues esta no es la entidad que uno quisiera que sea insignia y la gran promotora del Río, ¿A qué le estamos apuntando? A sacarle provecho a nuestra naturaleza de Empresa Industrial y Comercial del Estado, a llegar hacer una empresa autosostenible, a que, en vez de estar pidiéndole plata al Estado, pues le aportemos al Estado a que de todas las actividades que podamos desarrollar sean rentables y los recursos o las utilidades se reinvertan en el Río, se reinvertan en el dragado, no pedirle plata al Estado cada año, para dragar sino que nosotros en la autosostenibilidad poder entregarlo, en poder hacer desarrollo, proyectos de Desarrollo Social, entiendo que no solamente tiene que ser navegación y navegación sino, bueno que hay para las comunidades, que sea un desarrollo incluyente, sinergias con el sector privado, con el sector público, con otras agremiaciones, queremos ser digamos una entidad donde pues como lo mencionábamos que sea ejemplo de lo que puede ser una empresa pública, Industrial y Comercial del Estado.

MJS

J



SC-CER617794



El futuro
es de todos.

Gobernación
de Colombia

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La secretaria de la Asamblea consulta a los miembros si existe algún tema al cual se quieran referir para incluirlo dentro de este punto.

1. Solicitud de Ecopetrol de permitirles nombrar un suplente a la junta directiva de Cormagdalena, Ecopetrol postula al Gerente General de la Refinería de Ecopetrol en la Ciudad de Barrancabermeja y el Gerente de Desarrollo.

Votación

Se propone a los miembros de la junta directiva la propuesta presentada por Ecopetrol S.A.

Proposición del Doctor Pedro Pablo Jurado Duran presidente de la junta Asamblea: Recomendar a Ecopetrol S.A., haga la designación de su suplente personal en la asamblea.

Aceptar la Junta la designación de la suplencia de Ecopetrol en la Junta Directiva en el gerente de la Refinería de Ecopetrol S.A.

A FAVOR	EN CONTRA
5	25

Por decisión mayoritaria de 25 votos en contra, frente a 5 votos a favor la Asamblea no acepta la designación hecha por Ecopetrol S.A. toda vez que las disposiciones acerca de los miembros de Junta Directiva están estipuladas en la Ley 161 de 1994.

2. Presentación de la renuncia del suplente del representante de los gremios de navegación fluvial.

El señor Alfredo José Carbonell Gómez, presenta a través de comunicación enviada el 30 de octubre de 2018, su renuncia como suplente a la Junta Directiva del representante de los gremios de navegación fluvial.

Se somete a consideración de la Asamblea General, la aceptación de la renuncia del miembro de la junta Alfredo José Carbonell Gómez.

Por decisión unánime, de la asamblea se acepta la renuncia presentada por el señor Alfredo José Carbonell Gómez, como suplente de los Gremios de Navegación Fluvial en la Junta Directiva de Cormagdalena.

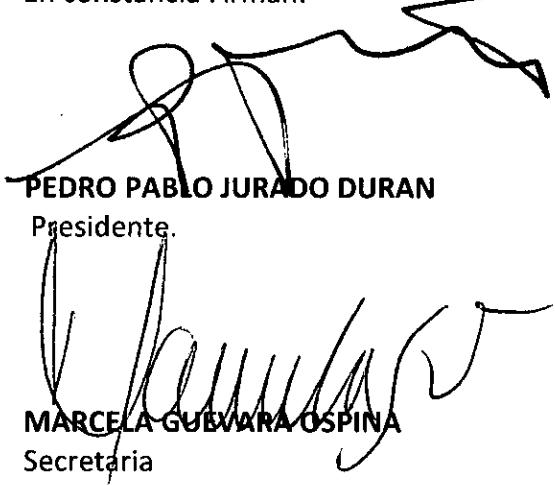
3. Cambio a los estatutos, Comisión para la modificación de los estatutos de Cormagdalena




La Asamblea General ordenó al jefe de la Oficina Asesora de Planeación de Cormagdalena, iniciar el proceso de reforma de los estatutos de la Corporación y presentar a la Asamblea General los estados financieros y el resultado de la auditoria externa a los mismos, y un proyecto de reforma de estatutos y un plan de trabajo al respecto, que incluya mesas de trabajo con los representantes de alcaldes y gobernadores y demás miembros de la asamblea de la Corporación.

Agotado el orden del día, se da por terminada la IX Asamblea Ordinaria siendo las 3:00p.m. del 20 de diciembre de 2018.

En constancia Firman:



PEDRO PABLO JURADO DURAN
Presidente.

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria

Elaboró: Lina Gordon
Revisó: Comisión Verificadora
Aprobó: